

DECRETO N° 024/2018

VISTO:

El pago efectuado por la Sra. María Cristina DISTASI, en concepto de Tasa a la Propiedad del inmueble designado catastralmente como C:09 S:01 M:128 Lote:10 - Cuenta Municipal N° 417, según Recibo N° 1-8137, de fecha 23/01/2018, por el importe total de \$ 1.975,36 (Pesos Un mil novecientos setenta y cinco con treinta y seis centavos);

Y CONSIDERANDO:

Que al inmueble referido, por Ordenanza N° 1002/2017 – Tarifaria Anual 2018, le correspondía un 20% (veinte por ciento) de descuento por Contribuyente al día, más un 5% (cinco por ciento) de descuento por abonar el total del año de contado, según lo establecido en el Art. 10°.

Que al momento de hacer efectivo el pago, el sistema de cobranzas municipal por error u omisión, no realizó los descuentos pertinentes.

Que al advertir este error, la Oficina de Rentas Generales le solicita a este Departamento Ejecutivo, la devolución en efectivo al contribuyente de Pesos Cuatrocientos noventa y tres con ochenta y cuatro centavos (\$ 493,84), a los fines de subsanar el pago indebido.

Que a tales fines, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- RECONOZCASE a la Sra. María Cristina DISTASI, el 20% (veinte por ciento) de descuento por Contribuyente al día, más un 5% (cinco por ciento) de descuento por abonar el Total del Año 2018 de contado, según lo establecido en el Art. 10° de la Ordenanza N° 1002/2017 – Tarifaria Anual 2018, sobre la Tasa a la Propiedad del inmueble designado catastralmente como C:09 S:01 M:128 Lote:10 - Cuenta Municipal N° 417.

Artículo 2°.- REINTÉGRESE a la Sra. María Cristina DISTASI, titular de la Cuenta Municipal N° 417, la suma de Pesos Cuatrocientos noventa y tres con ochenta y cuatro centavos (\$ 493,84) en efectivo.

Artículo 3°.- IMPUTESE el presente egreso a la partida 1.3.01.02.02.01 “Devolución Tasa a la Propiedad” del Presupuesto de Cálculos y Recursos para 2018.

Artículo 4°.- COMUNIQUESE el presente a la Oficina de Rentas Generales, al Área Contable y a la Sra. María Cristina DISTASI para su conocimiento y efecto.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 23 de enero de 2018

DECRETO N° 024/2018

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal